



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA,

miércoles 10 de agosto de 2022

RES-IPVyH-1571-2022

VISTO: el Expediente Electrónico N° 991/2022, del registro del I.P.V.y H.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se encuentran tramitando las actuaciones administrativas correspondientes al llamado a Licitación Privada I.P.V. y H. N° 01/2022 para la adquisición de CINCO (5) impresoras para el I.P.V. y H.

Que mediante Resolución I.P.V. y H. N° 1216/2022 se autorizó el gasto de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.497.050,00) y el llamado a Licitación Privada I.P.V. y H. N° 01/2022 para la adquisición de CINCO (5) impresoras para el I.P.V. y H.

Que la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones cursó las invitaciones correspondientes, no obteniendo oferta alguna por parte de algún oferente.

Que conforme lo expuesto, en Orden N° 72 se declara desierto al llamado a Licitación Privada I.P.V. y H. N° 01/2022 que nos ocupa en el Sistema Gen.

Que en consecuencia, corresponde dictar el acto administrativo que declare desierta el llamado a Licitación Privada I.P.V. y H. N° 01/2022.

Que el Área Asuntos jurídicos ha tomado intervención y no plantea objeciones legales al respecto.

Que el procedimiento se encuadra en el marco de la Ley Provincial N° 141.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL

INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el llamado a Licitación Privada I.P.V. y H. N° 01/2022, que fuera autorizada mediante Resolución I.P.V. y H. N° 1216/2022. Ello, conforme lo expuesto en el exordio.-

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la suma autorizada e imputada en concepto de gasto, correspondiente al llamado a Licitación Privada I.P.V. y H. N° 01/2022. Ello, conforme lo expuesto los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Comunicar a quienes corresponda. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia.
Cumplido, archivar.-

USHUAIA, miércoles 10 de agosto de 2022

RES-IPVyH-1571-2022

.

*Firmado Digitalmente por
HERNANDEZ Iris Leticia
Instituto Provincial de
Vivienda y Habitat
Presidente
10/08/2022*